



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

Yauyos, 08 de enero de 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 004 -2018-D/UGEL N° 13-Y/AGP**

SEÑOR : .....  
Director de la Institución Educativa: .....

PRESENTE.-

ASUNTO : CUSTODIA DE KITS DE BICICLETAS AL FINALIZAR EL  
AÑO ESCOLAR 2017

REF. : Oficio Múltiple N°768 GRL/DRELP-DGP-ETETOE/2017

Mediante la presente, tengo a bien dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que resulta necesario que en el MARCO DE LA INICIATIVA RUTAS SOLIDARIAS aprobada con la directiva N°021-2013 – MINEDU/VMGP-DIPECUD, la cual establece como actividad de las UGEL la supervisión periódica de la correcta ejecución de la iniciativa y la administración de los bienes asignados (bicicletas, cascos, chalecos y otros de similar naturaleza).

En ese sentido, la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación en calidad de órgano a cargo del monitoreo de los bienes asignados que forman parte de la iniciativa, establece como lineamiento que durante los periodos de vacaciones, los estudiantes usuarios deben de devolver el kit de bicicleta a la institución educativa para su respectiva custodia.

De acuerdo a ello solicitamos que su despacho comunique sobre la devolución de los kits bicicletas, a cada uno de los estudiantes beneficiados de la iniciativa Rutas Solidarias de su Institución Educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Es cuanto comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



*Prof. Daniel Arturo Victorio Vargas*  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UGEL N° 13 - YAUYOS